



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
15 de abril de 2019
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2019

11 a 13 de junio de 2019

Tema 7 b) del programa provisional*

Prórrogas de los programas por países en curso

Nota de la secretaría

Resumen

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2009/11 de la Junta Ejecutiva, en la presente nota se informa a la Junta Ejecutiva acerca de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva.

En la nota se exponen asimismo los motivos que sostienen la propuesta de prorrogar por un año el programa para el Yemen, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por dos años previa a estas. Se solicita que la Junta Ejecutiva apruebe las prórrogas de este programa.

Proyecto de decisión

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de la prórroga por dos meses del programa para Malí y de la primera prórroga por un año del programa para Túnez, ambas aprobadas por la Directora Ejecutiva, como se indica en el cuadro 1.

2. *Aprueba* la prórroga por un año del programa para el Yemen, tras las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por dos años previa a estas, como se indica en el cuadro 2.

* E/ICEF/2019/9.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Cuadro 1

Primeras prórrogas por un año (o menos) de los programas por países en curso aprobadas por la Directora Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Periodo inicial del programa</i>	<i>Año/periodo de prórroga aprobado</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Mali	2015-2019	Febrero de 2020 <i>(prórroga por dos años)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Una prórroga por dos meses permitirá que el UNICEF armonice el documento del programa para el país con el nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), en previsión de la publicación de las nuevas directrices del MANUD, programada para finales de mayo de 2019. El Gobierno de Mali ha aprobado una prórroga por dos meses. – Una prórroga por dos meses permitirá que el UNICEF armonice el documento del programa para el país con las nuevas prioridades de desarrollo gubernamentales, así como con los ejes y las prioridades del nuevo MANUD. Esto ayudará al UNICEF, así como a otros fondos y programas de las Naciones Unidas, a fomentar la colaboración en el marco del capítulo común del Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021 y de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. – A excepción de la armonización marginal de los resultados, estrategias, facilitadores y recursos con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, las prioridades, supuestos y recursos que fundamentan el actual programa para el país no experimentarán cambios.
Túnez	2015-2019	2020 <i>(prórroga por un año)</i>	<ul style="list-style-type: none"> – Una prórroga por un año permitirá la armonización del UNICEF con la prórroga del actual MANUD, aprobada por el Gobierno de Túnez hasta el final de 2020. – A excepción de la armonización marginal de los resultados, estrategias, facilitadores y recursos con el Plan Estratégico del UNICEF para 2018-2021, las prioridades, supuestos y recursos que fundamentan el actual programa para el país no experimentarán cambios.

Cuadro 2

Prórrogas de los programas por países en curso para las que se solicita la aprobación de la Junta Ejecutiva

<i>Programa por país que recibe asistencia del UNICEF</i>	<i>Período inicial del programa, incluidas prórrogas anteriores</i>	<i>Año/período de prórroga propuesto</i>	<i>Motivos de la prórroga</i>
Yemen	2012-2019 <i>(incluidas las dos anteriores prórrogas por un año y la prórroga por dos años previa a estas)</i>	2020 <i>(prórroga por un año)</i>	– Una prórroga por un año permitirá la armonización del UNICEF con la prórroga del actual MANUD hasta el final de 2020, tal como ha aprobado el Grupo Regional de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.